

OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO BLANDO

GENERALIDADES

- 1. Cada trabajador afecto a los Convenios Colectivos recientemente suscritos con los **Sindicatos 5, 6 y 7** tienen opción al beneficio del Préstamo Blando.
- 2. Para hacer efectivo el beneficio, **el trabajador titular** deberá suscribir un Mandato, que especifica las condiciones de otorgamiento de dicho préstamo, así como la Liquidación de Pago del mismo.
- 3. El valor del préstamo blando es de **\$2.000.000.-**
- 4. Solo se permite una solicitud de préstamo por trabajador y se debe realizar exclusivamente durante el período del **1 al 31 de agosto de 2023**.
- 5. El descuento del préstamo se realizará en **33 cuotas, a contar del mes de octubre de 2023**.

ROLES & RESPONSABILIDADES:

1. Trabajador afecto a los CC de los Sindicatos 5, 6 y 7

- a. Recibirá en su **correo corporativo** los siguientes documentos:
 - i. Instructivo de solicitud de Préstamo Blando
 - ii. Mandato
 - iii. Liquidación de Préstamo Blando (descuento de cuotas pendientes de proceso 2020)
- b. Deberá revisar que el Mandato tenga los datos (nombre, RUT y dirección) correctos, y realizar las correcciones respectivas, en caso de ser necesario.
- c. Posteriormente deberá imprimir ambos documentos y:
 - i. Firmar Mandato utilizando **lápiz color azul** y **estampar su huella dactilar** (pulgar derecho).
 - ii. Firmar Liquidación de Préstamo Blando
- d. Finalmente, se deben entregar los documentos originales, junto con una copia de su cédula de identidad vigente por ambos lados, a:
 - i. **Representante de RRHH más cercano** (revisar lista de contactos al final del documento)
 - ii. **Centro de Servicios RRHH Finning - Huechuraba**
Avda. Los Jardines 924, Huechuraba
 - iii. **Centro de Servicios RRHH Finning - Antofagasta**
Avda. Pedro Aguirre Cerda 7832, Antofagasta
- e. Una vez que se reciban el Mandato y Liquidación de Préstamo Blando se procederá al pago, considerando las fechas que se establecen en el punto 2.

2. Centro de Servicios

- a. Gestionar y pago del préstamo blando de acuerdo con el siguiente calendario:

Recepción Documentos Originales	Fecha de Pago
Entre el 1 y 15 de agosto de 2023	25 de agosto de 2023
Entre el 16 y 31 de agosto de 2023	8 de septiembre de 2023

- b. Informar el respectivo descuento para que se refleje en las liquidaciones de sueldos del trabajador.

c. Gestionar la legalización de los Mandatos.

IMPORTANTE

- 1. Los préstamos solo se podrán gestionar cuando se reciban los documentos originales acorde a lo establecido en el punto 1.
- 2. El préstamo se pagará vía transferencia bancaria, salvo en los casos de aquellos trabajadores que tienen Cuenta Rut o no tengan ninguna cuenta registrada, los que se pagarán mediante Vale Vista. El Vale Vista estará disponible en cualquier Sucursal del Banco Santander.
- 3. En caso de tener consultas sobre este proceso, deberán ser canalizadas a la casilla prestamo.blando@finning.com
- 4. Información de contacto de los Representantes de Recursos Humanos:

Vicepresidencia	Representante RRHH	E-mail de contacto	Teléfono de contacto
Operaciones	Anita Aros	Anita.aros@finning.com	569-76483053
	Pía Araya	Pia.araya@finning.com	562-29277729
	Matías Rojas	Matias.rojas@finning.com	569-34507943
Minería	Yasna Alfaro	Yasna.alfaro@finning.com	569-73795532
	Jonattan Reyes	Jonattan.reyes@finning.com	569-57294089
	Antonia Salas	Antonia.salas@finning.com	569-32418857
	Gastón Zamora	Gaston.zamora@finning.com	569-84090561
Excelencia Operacional	Gabriela Olivares	Gabriela.olivares@finning.com	569-44911412
	Viviana Morales	Viviana.morales@finning.com	569-44911413
	Cintya Barnao	Cintya.barnao@finning.com	569-33857246
D&IT	Constanza Paredes	Constanza.paredes@finning.com	569-34320777
Customer Experience & Performance Solutions			
Recursos Humanos			
Finanzas	Daiana Fuentes	Daiana.fuentes@finning.com	